





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

## 1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2023

RESOÉCCIÓN AGT Nº 19/23

## VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Expediente A-01-00002911-0/2023-0, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1, solicita licencia actividad científica y/o cultural los días del 29 al 31 de marzo de 2023, para asistir a la Reunión Intercontinental Africana y Americana de Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, invitado por la Pontificia Academia Scientiarvm Socialivm.

Que el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ese orden de ideas, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar a la Dra. Irene Marcó, Secretaria de Asesoría de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, mientras el Dr. Moreno, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 57 inc. b) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Irene Marcó, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1, mientras el Dr. Gustavo Daniel Moreno se encuentre haciendo uso de la licencia científica y/o cultural los días del 29 al 31 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones; y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

ASESORIA GENERAL

23 TO XXIV FO 40-41 FECHAOT-02-23

CECHLA DE VILLAPAÑE
SECRETARIA JUDICIAL
IRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

